

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

INSTALACIONES ELECTRICAS

26-17E-166/26-17E-170. — 26-21IIE-76
26-21IIE-108

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española Distribución Centro", domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Estación de transformación 26-17E-166 en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Fragata, sin número, compuesta por dos transformadores, uno de 400 KVA a 15.000/220-127, y otro de 250 KVA a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. Zaida-Fragata (26E-357) y un cable en reserva.

Estación de transformación (26-17E-167) en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Jacinto Benavente, sin número, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/380-220 y otro a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable procedente de Inmaculada Concepción (26-17E-130) y otro procedente de General Serrano-Orive (26-17E-131) y prevista la salida de otro cable sin equipar.

Estación de transformación (26-17E-168) en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Bernardina García-Castuera, compuesta por dos transformadores, uno de 400 KVA y otro de 250 KVA, ambos a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente de Antonia Calvo (26-17E-68) y un cable en reserva.

Estación de transformación (26-17E-169) en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Pascual Rodríguez-Travesía López Pando, compuesta por dos transformadores, uno de 400 KVA a 15.000/380-220 y otro de 400 KVA a 15.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la calle Almazán (26-17E-22) a Ciudad Satélite (26-17E-60).

Estación de transformación (26-17E-170) en Madrid, Carabanchel Bajo, calle Travesía Santaña, compuesta por dos transformadores, uno de 400 KVA a 15.000/220-127 y otro a 250 KVA a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde la E. T. Parque Paloma-I (26-17E-101) y otro desde la S. E. de plaza Elíptica.

Estación de transformación (26-21IIE-76) en Madrid, calle Villaamil-Ofelia Nieto, compuesta por un transformador de 400 KVA a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Huerta del Obispo (21IIE-12) y cable desde línea aérea.

Estación de transformación (26-21IIE-108) en Madrid, calle de Bustarviejo, compuesta por dos transformadores de 400

KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios y otro a 15.000/220-127, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Genera. Margallo (21II-C-I) a Azahar (26-21E-97). Presupuesto: 3.212.231 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren afectadas, pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1969. — El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—5.303) (O.—80.081)

Delegación de Hacienda de Madrid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Ingenieros industriales, Guías intérpretes de Turismo y Correos de Turismo, que el día 29 de septiembre se procederá en el despacho del ilustrísimo señor segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados de las Juntas de Evaluación Global del referido Impuesto, para el ejercicio de 1968 la primera de ellas y las dos restantes para los ejercicios de 1967 y 1968, a partir de las nueve horas, por no haber sido designados por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes de los grupos citados.

Madrid, 8 de septiembre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.423)

Administración de Tributos Directos

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en el día y horas expresadas a continuación se procederá al sorteo para nombrar comisionados en las Juntas de Evaluación global del Impuesto Industrial, de las ramas y grupos que se detallan a continuación, ejercicio de 1968, cuyo acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, Montalbán, 6, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Día 29 de septiembre de 1969

Rama 5-Grupo 6/a. — Sección 1.ª, 2.ª y 3.ª—9 horas.
Rama 5-Grupo 11.—Sección 2.ª—9,05 horas.
Rama 11-Grupo 7/a.—Sección 4.ª—9,10 horas.
Rama 11-Grupo 10/b.—Sección 4.ª—9,15 horas.

Rama 11-Grupo 11.—Sección 2.ª y 3.ª—9,20 horas.

Rama 11-Grupo 12/c.—Sección 1.ª—9,25 horas.

Rama 11-Grupo 14.—Sección 4.ª—9,30 horas.

Rama 11-Grupo 18/d.—Sección 2.ª y 4.ª—9,35 horas.

Rama 11-Grupo 19.—Sección 3.ª y 4.ª—9,40 horas.

Rama 11-Grupo 21/e.—Sección 2.ª—9,45 horas.

Rama 11-Grupo 23.—Sección 1.ª, 2.ª y 3.ª—9,50 horas.

Rama 11-Grupo 26/a.—Sección 3.ª—9,55 horas.

Rama 11-Grupo 28.—Sección 3.ª y 4.ª—10 horas.

Rama 11-Grupo 29.—Sección 3.ª—10,05 horas.

Rama 13-Grupo 5/a.—Sección 3.ª—10,10 horas.

Rama 13-Grupo 6/h.—Sección 2.ª—10,15 horas.

Rama 13-Grupo 11/c.—Sección 3.ª—10,20 horas.

Rama 13-Grupo 13/a.—Sección 4.ª—10,25 horas.

Rama 13-Grupo 13/e.—Sección 1.ª y 4.ª—10,30 horas.

Rama 13-Grupo 13/o.—Sección 3.ª y 4.ª—10,35 horas.

Rama 13-Grupo 16/a.—Sección 4.ª—10,40 horas.

Rama 13-Grupo 16/e.—Sección 2.ª—10,45 horas.

Rama 13-Grupo 17.—Sección 3.ª—10,50 horas.

Rama 13-Grupo 18/b.—Sección 3.ª y 4.ª—10,55 horas.

Rama 13-Grupo 19/b.—Sección 1.ª y 4.ª—11 horas.

Rama 13-Grupo 19/c.—Sección 3.ª—11,05 horas.

Rama 13-Grupo 19/e.—Sección 3.ª y 4.ª—11,10 horas.

Rama 13-Grupo 19/g.—Sección 1.ª—11,15 horas.

Rama 13-Grupo 21/a.—Sección 4.ª—11,20 horas.

Rama 13-Grupo 23/b.—Sección 1.ª y 3.ª—11,25 horas.

Rama 13-Grupo 24/d.—Sección 1.ª y 3.ª—11,30 horas.

Rama 13-Grupo 24/e.—Sección 2.ª—11,35 horas.

Rama 13-Grupo 25/a.—Sección 4.ª—11,40 horas.

Rama 13-Grupo 25/m.—Sección 1.ª—11,45 horas.

Rama 13-Grupo 25/n.—Sección 4.ª—11,50 horas.

Rama 13-Grupo 26/b.—Sección 3.ª—11,55 horas.

Rama 13-Grupo 26/c.—Sección 1.ª—12 horas.

Rama 13-Grupo 27/d.—Sección 4.ª—12,05 horas.

Rama 13-Grupo 27/f.—Sección 2.ª—12,10 horas.

Rama 13-Grupo 27/l.—Sección 3.ª—12,15 horas.

Rama 13-Grupo 27/n.—Sección 4.ª—12,20 horas.

Rama 13-Grupo 34/b.—Sección 1.ª—12,25 horas.

Rama 13-Grupo 34/c.—Sección 3.ª y 4.ª—12,30 horas.

Rama 13-Grupo 34/d.—Sección 2.ª, 3.ª y 4.ª—12,35 horas.

Rama 13-Grupo 35/c.—Sección 2.ª—12,40 horas.

Rama 13-Grupo 40/e.—Sección 2.ª y 4.ª—12,45 horas.

Rama 13-Grupo 41.—Sección 3.ª—12,50 horas.

Rama 18-Grupo 8/b.—Sección 3.ª—12,55 horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.— El Administrador de Tributos Directos (Firmado).

(G. C.—5.407)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de sus domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciéndolo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido, o el agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Delgado López, Dolores.—Sagunto, 12. Junta 03-620/e.—Menor de ultramarinos. (Zona 4, Chamberí).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.—Referencia 15.803.

Ramiro Sanchidrián, Carmen.—Princesa, 1.—Junta 21-624/a.—Menor de confecciones de caballeros (Grupo especial).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 22.623 pesetas.—Referencia 15.871.

Peligro Balaguer, Juan J.—Zamarramala, 2.—Junta 21-624/a.—Menor de confecciones de caballero (Grupo especial).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 21.504 pesetas.—Referencia 15.884.

Hernández García, Román.—Colonia San Francisco B/ 10-73.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 15.905.

Dávila Dávila, Julio.—Col. Casilda Bustos, 38.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 15.941.

Alvarez Arcos, Concepción.—Caño Roto, 16.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 15.986.

Matasana Yagüe, Francisco.—Vulcano, número 19.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 16.014.

Albert Pérez, Mariano.—Amistad, 31. Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 16.017.

Romera Patiño, Sebastián.—Julio Antonio, 7.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 16.021.

García Martín, María.—Mercedes Artega, 9.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 16.022.

Benito Benito, Benedicto.—Pelicano, número 11.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 16.023.

Barrionuevo Escudero, Dionisio.—Francisco Paño, 22.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 844 pesetas.—Referencia 16.039.

Pérez Miguel, José.—Carretera de Extremadura, kilómetro 4,600.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.172 pesetas.—Referencia 11.043.

Peneros Alcalá, Joaquín.—Alferez Juan Usera, 40.—Junta 03-620/y.—Menor de comestibles. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 128 pesetas.—Referencia número 16.044.

Muñoz Burgos, Desiderio.—Serrano, 80. Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 8, Buenavista).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.—Referencia 16.084.

Barceló Llaruri, Teresa.—Duque de Sesto, 28.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.—Referencia número 16.157.

Pérez Jaime, Juan.—Avenida de la Albufera, 16.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.744 pesetas.—Referencia número 16.261.

Mingo Regal, Emilia.—Miguel Palacios, número 21.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año

1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.—Referencia número 16.364.

Neira Fernández, Jesús.—Morera, 1.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.—Referencia 16.366.

Peralta Cambrero, Francisco.—Doctor Lozano, 17.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.—Referencia 16.371.

Sáiz Seco, María Acilina.—Avenida de Daroca, 2.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia número 16.407.

Sáiz Seco, Aquilina.—Loeches, 2 (carretera de Madrid).—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16.410.

Sanz Provinciano, Gumersindo.—Manuel Vélez, 17.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16.413.

Flores Talavera, Ricardo.—Plaza Bami, bloque 1.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Junta 03-620/m.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16.415.

Martín Municio, Angel.—Barrio Moratalaz, polígono H, 374.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16.426.

Grande Fernández, Maximiano.—Virgen de Fátima, 7.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 16.443.

Ruiz Ariza, Emilio.—Agares, 172.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas.—Referencia 16.456.

Manrique Santamaría, Daniel.—Avenida Peña Prieta, 37.—Junta 03-620/m.—Menor de ultramarinos. (Zona 12, Vallecas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia 16.487.

Rodríguez Jover, José.—Buen Gobernador, 1.—Junta 03-620/h.—Menor de comestibles. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.444 pesetas.—Referencia 16.507.

Sierra Sánchez, Teodoro.—Germán Pérez Carrasco, 2.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas.—Referencia 16.511.

Marugán Sandino, Alfredo.—Plaza Comercial, s/n., local 281.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.644 pesetas.—Referencia 16.525.

Villagrasa Pastor, Víctor.—Verdaguer y García, 35.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.444 pesetas.—Referencia número 16.536.

León Pérez, José María.—Virgen de la Roca, 2, local 8.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 16.593.

Sánchez Guardato, Félix.—Virgen del Coro, 20.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 16.626.

Hevia Nieto, Eugenio.—Avenida Donostiarra, 24.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia número 16.646.

López Guifalés, Adrián.—Virgen de la Consolación, 10.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Canti-

dad a ingresar: 1.944 pesetas.—Referencia 16.662.

Berdonces González, Luciano.—Avenida Donostiarra, 24.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.844 pesetas.—Referencia 16.702.

Delgado Díaz, Constantino.—Carretera de Aragón, 191.—Junta 03-620/h.—Menor de ultramarinos. (Zona 7, Ventas).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas.—Referencia 16.731.

Román González, Eduardo.—Toledo, número 67.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.544 pesetas.—Referencia 16.761.

Sánchez Hernández, Rufino.—Marcelo Usera, 22.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 11.344 pesetas.—Referencia 16.765.

Cuevas Izquierdo, Valeriano.—Embajadores, 100.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.216 pesetas.—Referencia 16.774.

Rivera Fernández, Mateo.—Marcelo Usera, 113.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Referencia 16.826.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Hernández Matilla, Eduardo.—Marcelo Usera, 70.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Referencia 16.836.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Aguirre Sánchez, Saturnino.—Marina Usera, 22.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Referencia 16.979.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.

García Gómez, Fernando.—Jaime el Conquistador, 19.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 844 pesetas.—Referencia 16.996.

Amo Ruiz, Lorenzo.—Mira el Sol, 8.—Junta 03-620/k.—Menor de ultramarinos. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 17.002.

Hernández Santos, Carolina.—Luis Pando, 4.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Junta 03-620/i.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 17.067.

Varela Hernández, Antonio.—Navalmoral de la Mata, 17, colonia San Ignacio de Loyola.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 17.085.

Menéndez Calvo, Manuel.—Paseo de Extremadura, 308.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 17.092.

Sánchez Elías, Josefa.—Galicia, 5.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 17.094.

Ortega Pinto, Antonio.—Francisco García, 19.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 17.147.

Monterde Calvo, Manuel.—Paseo de Extremadura, 308.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 17.176.

Torres Panfil, Eduardo.—General Franco, 58.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia número 17.181.

González Díaz, Eusebio.—Dr. Espina, número 10.—Menor de ultramarinos. (Zo-

na 11, Carabanchel).—Junta 03-620/i.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 17.188.

Olmedo Díaz, Emiliano.—Mercedes Artega, 24.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 17.190.

Palacios López, Antonio.—María Domingo, 6.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas.—Referencia 17.195.

Chi de Blas, Jenaro.—Cándor, 2.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 17.203.

Barreco Díaz, Manuel.—C. M. Carabanchel, 15.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 17.208.

Gómez Díez, Victorino.—Antonio Leyva, 20.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas.—Referencia 17.232.

Núñez Fernández, Sebastián.—Plaza Méndez Parada, 45.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas.—Referencia 17.236.

Mendoza Rodríguez, Jaime.—Los Alamos, 24.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.—Referencia 17.240.

Golderos Ruiz, María.—Camino Viejo de Leganés, 111.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia 17.241.

Maeso Botello, Nemesio.—Camino Viejo de Leganés, 114.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.—Referencia 17.292.

Plaza Abad, Saturnino.—Mercedes Artega, 24.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 17.253.

Alonso Rodríguez, Pilar.—Carabias (Carabanchel Alto).—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 17.254.

Moreno Rodríguez, Miguel.—Molino de Viento, 6.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 17.258.

González Gago, Inelda.—General Ricardos, 246, moderno.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 17.266.—Año 1966.—Contraído en 1969.

Fernández Becerril, Alejandro.—Carracedo, 25.—Junta 03-620/i.—Menor de ultramarinos. (Zona 11, Carabanchel).—Cantidad a ingresar: 28 pesetas.—Referencia 17.300.—Año 1966.—Contraído en 1969.

Grance Fernández, Maximiliano.—Virgen de Fátima, 7.—Junta 03-60/m, n.—Confiterías y pastelerías. (Zona 12, Pueblos).—Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.—Referencia 17.350.—Año 1966.—Contraído en 1969.

Meneses Cuenca, Sinforoso.—Blasa Pérez, 2.—Junta 11-601.—Mayor de aves, huevos y caza.—Cantidad a ingresar: 5.204 pesetas.—Referencia 17.381.—Año 1966.—Contraído en 1969.

González Cobo, Antonio.—Gaviotas, número 15.—Junta 11-601.—Mayor de aves, huevos y caza.—Cantidad a ingresar: 804 pesetas.—Referencia 17.403.—Año 1966.—Contraído en 1969.

González Romero, Francisco.—Pasaje Fundación, 15.—Junta 14-2.041/da.—

Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 68.640 pesetas.—Referencia 17.416.

Soria Caro, Carmen.—Ramón Luján, número 70.—Junta 14-2.041/da.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.504 pesetas.—Referencia número 17.447.

Minguez Díaz, Eduardo.—Pinzón, 13.—Junta 14-2.041.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 6.784 pesetas.—Referencia 17.449.

Sánchez Gil, Salvador.—Poblado Absorción Fuencarral U. V. A., número 781. Junta 21-623/n.—Menor de tejidos (Pueblos).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.496 pesetas.—Referencia 17.501.

Torres Peñalver, Teresa.—Pradillo, 3.—Junta 03-60/g.—Confiterías y pastelerías. (Zona 6, Chamartín).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.304 pesetas.—Referencia 17.513.

Uriarte Benavente, Idefonso.—Cartagena, 140.—Junta 03-60/g.—Confiterías y pastelerías. (Zona 6, Chamartín).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.704 pesetas.—Referencia número 17.525.

Madero Román, Constantino.—Monederos, 17.—Junta 03-60/k.—Confiterías y pastelerías. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.204 pesetas.—Referencia 17.618.

Tendero Rico, Julián.—Dr. Pérez Domínguez, 1.—Junta 03-60/k.—Confiterías y pastelerías. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a devolver: 996 pesetas.—Referencia 17.634.

Diego Maestre, Luis.—Marcelo Usera, número 9.—Junta 03-60/k.—Confiterías y pastelerías. (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.—Referencia 17.638.

Sánchez-Ballesteros Taboada, Cesáreo. Don Ramón de la Cruz, 16.—Venta de Edificaciones.—Junta 08-60/ji.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 841.641 pesetas.—Referencia número 17.646.

Ruiz Cabral, Celestino.—Ferraz, 102.—Junta 08-60/ji.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 672.400 pesetas.—Referencia 17.648.

Navarro Maestre, Saturnino.—Magdalena, 25.—Junta 08-60/ji.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 159.000 pesetas.—Referencia 17.669.

Ontalba Hernández, Santiago.—Paseo del Pintor Rosales, 48.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 103.371.—Referencia 17.678.—Junta 08-60/ji.

Ortega Bodas, Leonardo.—León, 29.—Junta 08-60/ji.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 107.600 pesetas.—Referencia 17.680.

Sanz Maroto, Faustino.—Camino de la Laguna, 17.—Junta 08-60/ji.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 22.850 pesetas.—Referencia 17.728.

Trimak, S. A.—Ronda de Toledo, 24.—Junta 15-362.—Fabricación de motocicletas, motocarros y similares.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Referencia 71.002.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.395)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Esta-

do de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del Distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionados, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigirles las notificaciones necesarias; bien entendido que, transcurridos el iniciado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Abonos Marsal, S. L.—Tirso de Molina, 16.
Acasa, S. L.—Maestro Victoria, 6.
Ada Herrera Fernández.—San Mateo, número 28.
Agencia Carlos Roca.—Esparteros, 10.
Agustín Artalejo.—Avenida de José Antonio, 20.
Agustín González Terol.—Fuencarral, número 14.
Agustín Rodríguez Rodríguez.—Trujillos, 7.
Agustín de Lucio Pavón.—Avenida de José Antonio, 43.
Agropecuaria Santa Teresa.—San Mateo, 8.
Agrupación Industrial Importadores de Cañamo.—Avenida de José Antonio, 43.
Alberto Cavestany Anduaga.—San Mateo, 26.
Albón, S. A.—Desengaño, 12.
Alejandro Almonacid Hernández.—Maestro Victoria, 4.
Alejandro Ortega Bueno.—Fuencarral, número 95.
Alejandro Rivas.—Augusto Figueroa, número 29.
Alejandro Vega González.—Caballero de Gracia, 8.
Alejandro Vila Ruiz.—Barquillo, 12.
Alfonso Cossío Corral.—Avenida de José Antonio, 14.
Alfredo Verde Villarejo.—Fernando VI, número 3.
Almacenista de Maquinaria, S. A.—Hileras, 4.
Alvaro Adrada Relinque.—Carretas, 14.
Alvaro Pastor Francolí.—Pasaje Montero, 3.
Amalia Hernández.—Apodaca, 20.
Amado Calonge.—Madera, 38.
Amparo y Josefa Martínez García.—Esparteros, 2.
Ana Campos García.—Hortaleza, 21.
Andrés Arrojo de Miguel.—Colegiata, número 18.
Andrés y Agapito Hernán González.—Castaños, 18.
Andrés Blázquez Sanz.—Barquillo, 36.
Andrés Fernández Sánchez.—Avenida de José Antonio, 31.
Angel Ferrer Abellán.—Arenal, 18.
Angel García Barrio.—Corredera Baja de San Pablo, 31.
Angel Jiménez Tauroni.—Fuencarral, número 23.
Angel Martín García.—Mesoneros Romanos, 7.
Angel Martín Trevijano.—Cruz, 6.
Angel Núñez Fernández.—Colón, 10.
Angel Hongaro Chisco.—Avenida de José Antonio, 34.
Angel Sáenz Munsuri.—Almirante, 15.
Angel Tejeiro García.—Tetuán, 20.
Angel Zapater García.—Alcalá, 39.
Antonia Lorenzo Robredo.—Madera, número 22.
Antonio Abril Abril.—Tetuán, 20.
Antonio Alfonso Segura.—Tintoreros, número 2.
Antonio Alonso Cortés Concejo.—San Bernardino, 22.
Antonio Arevalillo Martín.—Carmen, número 38.
Antonio Beas Pérez de Tudela.—Infantas, 4.

Antonio Benítez García.—Puebla, 12.
Antonio Cossío Corral.—Avenida de José Antonio, 14.
Antonio Chapado García.—Espoz y Mina, 4.
Antonio Díaz Díaz.—Madera, 3.
Antonio Espinar Martínez.—Pelayo, 4.
Antonio Galán Serrano.—Plaza Benavente, 5.
Antonio García Garret.—Galdo, 1.
Antonio García Maroto.—Hermanos Quinteros, 7.
Antonio González Jiménez.—Arenal, 7.
Antonio López García.—San Roque, 17.
Antonio Martínez Amo.—Fuencarral, número 81.
Antonio Muñoz Martín.—Mayor, 14.
Antonio Pérez Pérez.—San Bernardo, número 18.
Antonio Roche Lozano.—Toledo, 3.
Antonio Rodríguez Arias.—Toledo, 10.
Antonio Sánchez Cobos.—Carmen, 16.
Antonio Urquía Barroco.—Reina, s/n.
Aprovechamientos Comerciales Industriales de Aparatos, S. A.—Avenida de José Antonio, 33.
Argimiro de Marco Rico.—Santa Teresa, 4.
Aro Films, S. A.—Travesía de San Mateo, 8.
Arsenio López Ruiz.—Mercado de Barceló, 38.
Arsenio López Ruiz.—Mercado de Barceló.
Arturo Castilla Rodríguez.—Mayor, 4.
Ascensión del Val Sol.—Tetuán, 5.
Asociación General de Apoderados.—Plaza de Benavente.
Asociación Apostolado Corazón de Jesús y San Ignacio de Loyola.—Bárbara de Braganza, 7.
Asociación de Canaricultores.—Aduana, 27.
Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores.—Pasaje de la Alhambra, 5.
Asociación Española de Fabricantes de Máquinas.—Preciados, 9.
Asociación Mercantil de Previsión.—Paz, 6.
Asociación de Señoras Santa Rita de Casia.—Carmen, 10.
Asveresa.—Desengaño, 12.
Aurea Fernández Andrés.—Fuencarral, número 27.
Auto Escuela Sol, S. L.—Puerta del Sol, número 6.
Avelina Eloísa Gonzalo.—Calvo Sotelo, 67.
Baltasar Hernández Castañes.—San Vicente Ferrer, 44.
Belarmina Díaz Álvarez.—Concepción Jerónima, 6.
Benigno Agudín Menéndez.—Pelayo, 19.
Benito y Alonso.—Fuencarral, 65.
Benito Celada Abad.—Paz, 13.
Benito Sierra Ruiz.—Pez, 40.
Bernabé Ibáñez Cuenca.—Doctor Cortez, 1.
Bernabé Peris Jimeno.—Fuencarral, 5.
Bitar Hernández, S. L.—Caballero de Gracia, 10.
Burotec, S. A.—Puerta del Sol, 10.
C. Alcaide Gómez Caro.—San Mateo, número 8.
C. Ballesteros Camarero.—San Joaquín, número 9.
C. Fernández Carrasco.—Preciados, 11.
C. Sánchez Pedrero.—Puebla, 13.
Canales y Distribución, S. A.—Jardines, número 11.
Carlos Fernández Ortiz.—Carretas, 7.
Carlos de Martín.—Avenida de José Antonio, 47.
Carlos Peiffer de Formica Corsi.—Barquillo, 12.
Carlos Rodríguez Robles Escudero.—Luna, 8.
Carmelo Garrido Medina.—San Vicente Ferrer, 29.
Carmen Nehes Nicolás.—Agusto Figueroa, 4.
Carmen Ruiz Olivares González.—Avenida José Antonio, 49.
Carmen Said Santoro.—Avenida de José Antonio, 37.
Cecilia Martín Horcajo.—Jardines, 11.
Casino de Autores Dramáticos y Líricos.—Avenida José Antonio, 17.
Cementimport, S. A.—Víctor Hugo, 1.
Cerámicas Iris, S. A.—Jacometrezo, 4.
Ciudad Hostelera Madrid.—Santa Teresa, 6.
Comercial Puerta Cerrada.—Cuchilleros, número 19.
Compañía Española de Domolias, Sociedad Anónima.—Esparteros, 11.

Compañía de Estaños Españoles, S. A.—Gran Vía, 23.
Compañía Fármaco-Química Internacional, S. A.—Hortaleza, 70.
Compañía Internacional Recuperación. Abada, 3.
Compañía Italo-Española del Sir, S. L. Celenque, 1.
Consorcio de Industriales Importadores de Cañamo Fibras Duras.—Avenida José Antonio, 43.
Continental Española, S. A.—Barquillo, número 1.
Construcciones Amsa, S. A.—Hileras, número 4.
Construcciones y Aparejadores, S. A.—Desengaño, 10.
Construcciones Bermejo Ortega, S. A.—Mejías Lequerica, 17.
Construcciones Iruaba, S. A.—Sagasta, número 24.
Cooperativa Cinematográfica Albastro. Luna, 15.
Cooperativa de Colores, Perfumes y Limpieza.—Paz, 13.
Cooperativa de Crédito Cinematográfico.—Luna, 15.
Cooperativa de Producciones Cinematográficas León Films.—Fuencarral, 46.
Cooperativa Viviendas Salesas.—Plaza Villa de París.
Creaciones Suefer, S. A.—Fuencarral, número 22.
Crediventa, S. A.—Ballesta, 4.
Cristóbal Feced Soler.—San Oropio, número 18.
Cristóbal Mayorga Navarro.—Mercado Barceló, 22.
Crivi, S. A.—Jacometrezo, 4-6.
David Menéndez Campoamor.—Marqués de Santa Ana, 43.
Dalmacio Urquijo Minguez.—Flor, 5.
Distribuidora Visor.—Preciados, 2.
Distribuidora de Pollos.—Jacometrezo, número 4.
Dionisio Corrales Sánchez.—Santa Teresa, 8.
Dionisio Sánchez Aparicio.—San Lorenzo, 5.
Diko Comercial, S. A.—General Castañes, 3.
Dimitroff Kostantinof.—Barquillo, 36.
Dolores Izarriaga Ibarrola.—Concepción Jerónima, 6.
Dolores Margale Ferne.—Montera, 2.
Donato Abad Latoba.—Fuencarral, 54.
Ediciones Griffith, S. A.—San Vicente Ferrer, 20.
Edificaciones Prefabricadas.—Jacometrezo, 7.
Edificaciones Velázquez.—Concepción Arenal, 3.
Editores Asociados, S. L.—Avenida de José Antonio, 26.
Eduardo Vidal Besadas.—Costanilla de los Angeles, 12.
Eladio Barroso Morales.—Avenida de José Antonio, 16.
Eladio López Terradas.—Conde de Xiquena, 2.
Elias Benchimel.—San Vicente Ferrer, número 16.
Elisa Gloria Delgado.—Belén, 13.
Emilia Andrés Sánchez.—Travesía San Mateo, 6.
Emiliano López Romero.—Palma, 31.
Emilio Jovar Ortega.—Santa Bárbara, número 13.
Empresa Crial, S. A.—Jacometrezo, 4.
Enrique Gómez Gil.—Alcalá, 47.
Enrique Izquierdo Cano.—Barbieri, 4.
Enrique Prada.—Sagasta, 16.
Ernesto Gonzalo Rodríguez.—Espíritu Santo, 10.
Esfrán, S. A.—Avenida José Antonio, número 29.
Eurasia, S. L.—Plaza Canalejas, 6.
Europea de Distribución.—Mesoneros Romanos, 4.
Eusebia Pérez Cobos.—Marqués de la Ensenada, 3.
Eutimio Hermosilla Sánchez.—Marqués de Santa Ana, 32.
Evangelina Hernández.—Travesía de San Mateo, 8.
Explotaciones Modesto Laf.—Mejías Lequerica, 17.
Ceferino Brunet Gancedo.—Esparteros, número 10.
Antonio Sardá Casals.—Espoz y Mina, número 7.
Edificaciones Velázquez, S. A.—Concepción Arenal, 3.
Cinemar, S. L.—Almagro, 23.
Angel López Martínez.—Puerta del Sol, número 4.

Finanzauto y Crédito.—Avenida de José Antonio, 20.

Constantino Nogueraldo.—Valverde, 6. Antonio Rodríguez Pacheco.—Postigo San Martín, 6.

Alhama, S. L.—Calvo Sotelo, 23. Antonio Vecino y Angel Pey.—San Martín, 12.

Carlos Tercero Fernández.—Arenal, 18. Celler Mallorquín, S. A.—Flor Alta, 8. Cinematiraje Riera.—J. de Quesada, 2. Compañía Italo Española del Sur.—Celenque, 1.

Balenciaga Eisa.—José Antonio, 9. Bustamante Bergallartu.—Jacometrezo, número 4.

Pedro Guajardo Eguluz.—Hortaleza, 8. Reflectores L. M.—Pizarro, 17.

Jaime Novato Pérez.—Fuencarral, 100. Auxiliar Transportes Industriales y Minería, S. A.—José Antonio, 56.

Rafael Escario Aguirre.—San Bernardo, número 117.

Alejandro Calero Trapero.—San Lorenzo, 4.

Fernando Sancha Díaz.—Argensola, 14. Mario Anguiano Fernández.—A. Figueroa, 43.

Virgilio Madín Pozán.—Tetuán, 26. Teresa Solar España.—Jacometrezo, 7.

Europa, S. A.—José Antonio, 15. Antonio Pérez García.—Argensola, 2.

Ángel Juan Sastre Gil.—Bordadores, 4. Inocencia Román González.—Fuencarral, 18.

Julia Pérez Rojo.—Carretas, 14. María Juan Acuña Vázquez.—Fuencarral, 38.

Tomás Cifuentes Zarzo.—Montera, 12. Antonio Montero Martínez.—Ballesta, número 8.

Miguel Ledesma Indave.—Colmenares, número 11.

Justo Navarro López.—Travesía de San Mateo, 18.

Vicente Rovira Carrasco.—Corredera Baja, 8.

Luisa Olmo Sanz.—Carmen, 14. Francisco Pérez Linares.—Corredera Baja, 39.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 23 de agosto de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—6.397)

ORGANIZACION SINDICAL

La Organización Sindical convoca concurso público para la edición de la publicación de la obra titulada "Estadísticas de Producción Industrial 1968", con destino al Servicio Sindical de Estadística de la Organización Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficina Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, cualquier día hábil, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 2 de octubre de 1969, a las trece horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Oficial Mayor (Firmado).

(G. C.—5.408) (O.—80.159)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno en el sitio conocido por "La Tejera", que consta de 503,78 metros cuadrados y figura en el plano parcelario con el número 2, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 502,94 metros cuadrados y figura con el número 3 del plano parcelario, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno al mismo sitio, que consta de 502,74 metros cuadrados y figura con el número 4 del plano parcelario, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 578,17 metros cuadrados y figura con el número 5 del plano parcelario,

bajo el tipo de tasación de 350 pesetas metros cuadrado.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL de la provincia, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, a las doce horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento hasta el día de su celebración, cuyos pliegos fueron aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 11 de junio de 1969. El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.351) (O.—80.113)

SOTO DEL REAL

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día primero del actual, y con las formalidades legales acordó la cesión gratuita al Arzobispado de Madrid-Alcalá de las parcelas sobrantes del "Descansadero de la Nava", zona B, adquiridas al Estado (Servicio de Vías Pecuarias) para la edificación por esta entidad de Colegio de Enseñanza Media e instalaciones complementarias, cuyo acuerdo para ser efectivo ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, según dispone el artículo 189 de la ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, apartado g) del Reglamento citado para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Soto del Real, 5 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.352) (O.—80.114)

NAVARREDONDA

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta que después se dirá, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y durante los veinte días siguientes hábiles se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones para optar a la misma, con arreglo al citado pliego.

Subasta de pastos con 400 lanas, 30 vacunos y 10 mayores en 132 hectáreas, en el monte denominado "Dehesa Umbría o Nueva", de este Ayuntamiento, durante el año 1969-70, en el tipo de tasación de pesetas 17.000, a las doce de la mañana.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del fijado último para su presentación, a la hora indicada.

La presentación de proposiciones, debidamente reintegradas, se admitirán desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día anterior a su celebración en el Registro de este Ayuntamiento.

Los gastos de subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Navarredonda, 3 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.353) (O.—80.115)

LOECHES

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario, con cargo al superávit resultante de ejercicios liquidados, para atender a las obligaciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Loeches, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Felipe Ruiz.

(G. C.—5.354) (O.—80.116)

Ordenanzas y Exacciones Municipales

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1969, acordó prorrogar y modificar las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1970, que a continuación se expresan:

Primero. Prorrogar para el próximo año de 1970 las ordenanzas, con vigor en el año actual, que a continuación se expresan:

Número 1. — Arbitrio sobre Riqueza Rústica.

Número 2. — Arbitrio sobre Riqueza Urbana.

Número 3. — Participación en arbitrios provinciales.

Número 4. — Prestación personal.

Número 9. — Inspección de calderas de vapor, motores, etc.

Número 10. — Postes, palomillas, etc., sobre vía pública.

Número 11. — Tránsito de ganado.

Número 12. — Entrada de carruajes en los edificios particulares.

Número 13. — Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 14. — Vallas, puntales, etc., en la vía pública.

Número 15. — Concesión de placas.

Número 16. — Arbitrios sobre los perros.

Número 17. — Voz pública.

Número 18. — Saca de materias de construcción.

Número 19. — Mesas de café en la vía pública.

Número 21. — Rodaje y arrastre por vías municipales.

Número 22. — Servicio de Matadero.

Número 23. — Recargo sobre explotaciones mineras.

Número 24. — Arbitrios sobre solares sin edificar.

Número 25. — Escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública.

Número 26. — Producto neto.

Número 27. — Recargo sobre el impuesto industrial (Licencia Fiscal).

Número 28. — Licencia para disfrutes de agua.

Número 30. — Circulación de vehículos por la vía pública.

Segundo. Modificar, en la forma que se hace en este acto, las ordenanzas siguientes:

Número 5. — Cementerio.

Número 6. — Expedición de documentos.

Número 7. — Licencia de obras.

Número 8. — Licencia de apertura de establecimientos.

Número 20. — Puestos de venta en la vía pública.

Número 29. — Recogida de basuras.

Cuyas ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Loeches, 3 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Felipe Ruiz.

(G. C.—5.355) (X.—5.375)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Manuel López Rubio solicita licencia municipal para apertura de establecimiento dedicado a alquiler de coches en calle General Mola, número 37, de este Real Sitio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en plazo de diez días.

San Lorenzo del Escorial, a 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.356) (O.—80.117)

NAVACERRADA

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 21 de agosto pasado, los pliegos de condiciones técnicas y económicas que han de servir de base en la contratación mediante subasta pública de los aprovechamientos de los montes de Propios de pastos y maderas, durante el año forestal de 1969 a 1970, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal con objeto de escuchar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navacerrada, 2 de septiembre de 1969. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.357) (O.—80.118)

VILLAMANTA

En ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal se convoca subasta pública para la adjudicación de los pastos de la "Dehesa de Navatoconosa", de los bienes Propios de este Ayuntamiento. El plazo del aprovechamiento será de tres años, a contar desde su adjudicación definitiva y hasta el 30 de septiembre de 1972.

El tipo de licitación será de 70.000 pesetas por cada año, que suman en el total del aprovechamiento 210.000 pesetas. Durante el tiempo del aprovechamiento de los pastos se permitirá dentro de la finca y en los parajes que se designen las siembras de cereales, en una extensión de hasta de 35 hectáreas.

Durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal y en horas de diez a catorce. La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil después de transcurridos los veinte señalados.

Para tomar parte en la misma será condición precisa el ingreso en Arcas municipales, en concepto de garantía provisional, de 7.000 pesetas.

Los pliegos de admisión y modelos de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resulta desierta la subasta en primera convocatoria, se celebrará segunda subasta, el primer día hábil después de transcurridos otros diez días hábiles, en las mismas condiciones y con el mismo tipo de licitación.

Villamanta, 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.358) (O.—80.119)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Por este Ayuntamiento ha sido aprobada la ordenanza de suministro de agua potable a los domicilios particulares, lo que se hace público por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Fresnedillas de la Oliva, a 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.

(G. C.—5.359) (O.—80.120)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Severiano Bodas del Mazo solicita autorización para instalar un autoservicio de alimentación en la calle de Nuestra Señora del Rosario, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—5.360) (O.—80.121)

Don José Nieto López solicita autorización para instalar una cafetería-bar en la calle de Mártires del Pueblo, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—5.361) (O.—80.122)

Don Pedro Espinosa Valverde solicita autorización para instalar un despacho de leche en la calle de Nuestra Señora del Rosario, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—5.362) (O.—80.123)

Dofia Consuelo Pérez Pérez solicita autorización para instalar una tienda de ultramarinos en la calle del Barrillero, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas

interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—5.363). (O.—80.124)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se anuncia la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Moia, de este Real Sitio, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y por importe de setecientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesetas (784.950).

Las obras deberán quedar terminadas en plazo de dos meses, a partir de la adjudicación, y los pagos se efectuarán por este Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el técnico director de las obras.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina en los días señalados para la presentación de plicas.

La garantía provisional será la del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva la del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y el acto de la subasta tendrá lugar al día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación y se celebrará en el Despacho-Alcaldía, a las trece horas.

Existe crédito suficiente para el pago de estas obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Mola, en este Real Sitio, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

San Lorenzo del Escorial, a 4 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.364). (O.—80.125)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 30 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial las primeras subastas que se indican:

Para la adjudicación de un aprovechamiento de piñón por año forestal en los montes de estos Propios, denominados "La Almenara" y "Fuente Anguila", bajo el tipo de tasación de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de piñón por año forestal en el monte de estos Propios, denominado "Monte Agudillo", bajo el tipo de tasación de cien mil pesetas (100.000).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el prado de estos Propios, denominado "Almojón", bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el prado de estos Propios, denominado "Ontiveros", bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el monte de estos Propios, denominado "Cerro Robledillo", para 250 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el monte de estos Propios, denominado "La Almenara", para 1.246 cabezas de ganado lanar o sus equivalentes en cualquiera otra especie, bajo el tipo de tasación de ciento veinte mil pesetas (120.000).

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el

monte de estos Propios, denominado "Fuente Anguila", para 1.220 cabezas de ganado lanar o sus equivalentes en cualquiera otra especie, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Para tomar parte en dichas subastas será preceptivo depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad equivalente al 5 por 100 de los tipos de tasación señalados.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose hasta las veinte horas del día 29 de septiembre. Se acompañará a las mismas resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración que se señala en el apartado 3 del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir en Arcas municipales fianza definitiva por importe igual al 10 por 100 en la que se le haya adjudicado.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente cualquier día laborable.

Robledo de Chavela, 5 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Enrique Bernardo de Quirós. (G. C.—5.365). (O.—80.126)

CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el Presupuesto extraordinario para demolición y construcción de Casa Consistorial de Cercedilla, uno de cuyos ingresos lo constituye el préstamo sin interés concedido por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, se expone al público por plazo de quince días a fin de que durante dicho período se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes las entidades y personas interesadas, a los efectos que determina la vigente ley de Régimen Local y sus Reglamentos de Haciendas Locales.

Cercedilla, 6 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.366). (O.—80.127)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en los autos señalados con el número ciento setenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de "Maquinaria de Carreteras, Sociedad Anónima", contra don Ramón Sola Amillano, sobre juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Una máquina marca "Hydromac" HG-4, de 50 HP, número 2.034-270 D, chasis 5.006, en funcionamiento.

Valorada pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que la consignación del precio del re-

mate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.626)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, bajo el número doscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que aparece la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti y defendido por el Letrado don Rafael Pérez, contra doña Coloma Vich Ferrer, de esta vecindad, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, doña Coloma Vich Ferrer, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Banco Español de Crédito", de la cantidad de veintitrés mil trescientas pesetas, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la referida demandada. — Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — José M. Salcedo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Coloma Vich Ferrer, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente cédula en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—6.623)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital accidentalmente

Hago público: Que en cumplimiento de carta-orden núm. 162 de 1967, dimanante del sumario número 163 de 1960, contra Federico Monsalve Flores, se acordó por proveído de esta fecha sacar nuevamente a segunda subasta, por suspensión de la anterior, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de aquella, los bienes embargados al indicado penado, consistentes en los siguientes:

Un coche automóvil turismo marca "Renault-Dauphine", matrícula M-205.348, tasado pericialmente en 10.000 pesetas.

Un coche automóvil turismo marca "Jaguar", M-106.608, tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, uno, primero, el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación con la rebaja anunciada, o sea de la suma de 37.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que se podrá concurrir a calidad de ceder; y

Que los vehículos de que se trata se hallan en poder de la esposa del penado, domiciliada en el hotel "El Retiro", sito en El Plantío, "Urbanización Casa Quemada".

Dado en Madrid, a 16 de agosto de 1969. — El Secretario (Firmado). (C.—32.053)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el "Banco Exterior de España, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Felipe Brun Aguirre, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera:

El vehículo embargado a dicho deudor, marca "Citroën D. S.", matrícula MU-68.586.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete del mes actual, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo se encuentra depositado en poder de don Angel Goñi, avenida de Franco, número treinta y nueve, de Pamplona.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Manuel García Ferrándiz. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—6.681)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número nueve de los de Madrid, número doscientos cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instados por don Rafael Santos Linares, contra don Francisco Alonso Echevarría, mayor de edad y que tuvo su domicilio en Valladolid y cuyo actual paradero se ignora, se notifica a dicho demandado la sentencia de remate dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

Sentencia

En Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El ilustrísimo señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número doscientos cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de don Rafael Santos Linares, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en calle Artistas, número doce, que ha estado dirigido por el Abogado don Román Herrero, contra don Francisco Alonso Echevarría, mayor de edad, vecino que fué de Valladolid y que tuvo su domicilio en Angustias, número treinta, cuyo actual paradero se ignora, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía; sobre reclamación del valor de una letra de cambio, intereses, costas y gastos; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los

bienes de don Francisco Alonso Echevarría, hasta hacer trance y remate de los embargados y demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado, don Rafael Santos Linares, de la cantidad de cien mil pesetas de principal reclamado, intereses legales a razón del cuatro por ciento desde la fecha en que tuvo lugar el protesto, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condenó a dicho demandado. — Por la rebeldía del señor Alonso Echevarría, cúmplase como previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Agustín Muñoz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.625)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo instados por el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra la entidad "Madrileña de Productos Abrasivos, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera y término de ocho días, lo siguiente:

Mil quinientas piedras de esmeril completamente nuevas, de distintos tamaños y gruesos. Las que se encuentran depositadas en poder de don José Jiménez Forcen, empleado de la entidad demandada, en el local comercial sito en la calle de Tablada, número veintisiete, de esta capital.

Salen a la venta en la suma de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que dichos bienes muebles salen a la venta por segunda vez y en un solo lote.

Que para tomar parte en el remate en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la consignación del precio en que sean rematadas, descontado lo que se deposita para tomar parte en el remate, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de dicho remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.624)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Felipe García Santamaría, que falleció en Madrid el día diez de abril

de mil novecientos sesenta, en estado de viudo de doña Lorenza Esteban González, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Pedro y doña Sebastiana, natural de Barbolla (Segovia), y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su hermana de doble vínculo doña Aniana García Santamaría y sus sobrinos carnales doña Juana García Velasco, hija de otro hermano de doble vínculo del causante llamado don Pedro, y que le premurió, y don Pedro, don Sebastián, doña Inés-Catalina y don Tiburcio García Cristóbal, hijos de otro hermano de doble vínculo del causante y que le premurió, llamado don Juan, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresado señor, a instancia de don Sebastián García Cristóbal.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.620)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía seguidos por doña Alicia Eduvigis Camarero Gracia, contra los desconocidos proindivisarios de la finca rústica, al sitio "Tres Olivos", del término de Fuencarral, inscrita con el número mil veintiséis en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, sobre división material de la indicada finca, se cita por medio del presente a los indicados demandados desconocidos proindivisarios de la repetida finca, que están en situación de rebeldía, para que el día dieciocho de los corrientes y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar confesión judicial solicitada por la parte demandante, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Burón Barba.

(A.—6.683)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se anuncia la muerte sin testar, por haber fallecido con anterioridad el heredero nombrado, de doña Elisa del Real Rodríguez, natural de Ecija (Sevilla), hija de Manuel y Concepción, que falleció en Madrid, de donde era vecina, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en estado de viuda, tramitándose el abintestado de la misma de oficio; y se llama a los que se crean en derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, por tratarse de segundo llamamiento y no haber comparecido persona alguna, cuyo Juzgado se halla sito en la calle del General Castaños, número uno.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—32.052)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de esta capital, en los autos ejecutivos

seguidos a instancia de "Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones", representada por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Dolores Yagüe Palacios, representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los siguientes:

Los derechos que a doña Dolores Yagüe Palacios la correspondan con motivo del contrato de compraventa suscrito con la entidad actora respecto del piso cuarto, planta cuarta, escalera número uno, letra B, de la casa número ciento veinte de la calle de Castelló, de esta capital, y cuarto trastero número diez de la misma finca, firmado con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, y cuenta con tres habitaciones amplias, un salón-comedor doble con acceso a terraza privativa del piso, un salón estar, habitación para servicio, cocina, office, dos baños principales y otro de servicio, con unos ciento ochenta metros aproximadamente de superficie total.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón y medio de pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Siendo la vivienda a que se refieren tales derechos de "Renta limitada, grupo 1.º", deberá estarse a la reglamentación legal que rige tales clases de viviendas.

Cuarta

Sobre el piso a que se refieren los derechos pesa la parte proporcional de préstamo hipotecario del Banco de Crédito a la Construcción.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José A. Enrech.—E./ Matías Malpica.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—6.642)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado de igual clase número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número diez de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Teodoro Estrada Villalba, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, lo siguiente:

Un camión matrícula M-615.900, marca "Barreiros", tipo Tempo, furgón continuo, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, a las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en ella, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—6.641)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Jaime Más Ceneli y otros, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Mil novecientas participaciones de mil pesetas cada una de la entidad "Gráficas Canales, S. L.", embargadas como de la propiedad del señor Más Ceneli.

Para el remate de tales bienes se señala el día seis de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón novecientas mil pesetas en que han sido tasadas dichas participaciones.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.622)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos setenta de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Damián Julio Sánchez García, contra doña María Sánchez García, sobre otorgamiento de escritura pública, el señor Juez municipal número veintisiete de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha se cite a doña María Sánchez García, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día ocho de octubre próximo, a las diez y treinta horas, comparezca ante su Sala de audiencia, sita en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal civil con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación a doña María Sánchez García a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.618)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Valdés Amaña, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, avenida de Córdoba, número diez, representado por el Procurador señor Moreno Doz, con don José María Caballero Muñoz, mayor de edad, de esta vecindad y con domicilio en la calle Hermanos de Pablo, número cuarenta y tres-treinta y seis, hoy calle San Patricio, número dos, en reclamación de veintidós mil pesetas de principal y seis mil pesetas de costas; y por providencia de esta fecha se ha acordado

lado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al ejecutado, que se encuentran depositados en poder del mismo:

Un compresor eléctrico de 1,50 HP de pintura, completo, marca "Ezca", valorado en diez mil pesetas.

Un equipo soldadura completo, "Gala", valorado en nueve mil pesetas.

Un gato "Hermer", para 1.500 kilogramos, valorado en siete mil pesetas.

Un automóvil marca "Dodge Dart", M-683.894, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día nueve de octubre próximo, y hora de las once, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que se expresan anteriormente.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S., Victoriano Martínez. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—6.621)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel

González del Castillo, contra "Talleres Mecánicos, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Alicia Baena, veintidós (Peña Grande), en reclamación de la cantidad de veintiocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas de principal, doscientas noventa y seis de gastos de protesto y diez mil pesetas más calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la que tendrá lugar el día seis de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles propiedad y en poder de la mencionada sociedad.

Descripción de los bienes

Un torno "Cumbre 0,22".

Un torno revólver pequeño "Urola 25".

Una prensa "Jefe" de treinta toneladas.

Una piedra esmeril Fr. 1/2 HP.

Una prensa cuadrada de diez toneladas.

Un taladro "Mugui" de L. H. P.

Una cizalla eléctrica de 5 HP.

Una guillotina eléctrica de HP. de un metro.

Una plegadora electro-hidráulica de 5 HP.

Una prensa de mano de unas dos o tres toneladas de fuerza.

Tipo de la subasta y valoración: 99.000 pesetas (noventa y nueve mil pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El

Secretario, P. S. Victoriano Martínez.— El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Avendaño Porrúa.

(A.—6.643)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Juan Bautista Tendero Rodríguez, vecino de Madrid, con domicilio en calle General Ricardos, número ciento noventa, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas. Valorado en doce mil pesetas.

Un mueble-librería-bar con tres cajones laterales y uno central corredizo. Valorado en ocho mil pesetas.

Una mesa de libro, un sillón y un sofá de tres cuerpos tapizado en color verde. Valorados en mil ochocientas pesetas.

Una lámpara de metal de cinco brazos. Valorada en novecientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Ignis", tamaño mediano. Valorado en ocho mil pesetas.

Una lavadora, marca "Bru", eléctrica. Valorada en tres mil pesetas.

Un dormitorio, compuesto de armario de tres cuerpos con luna interior y una mesilla de noche haciendo juego. Valorado en dos mil doscientas pesetas.

Total: Treinta y cinco mil novecientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día tres de octubre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciendo

constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el precio de tasación indicado con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.645)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo promovido por don Rafael Abati Chiqueri, contra "Urbanizadora Parques y Construcciones, S. A.", se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez varios bienes muebles embargados a la entidad demandada. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del corriente, a las doce de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de ciento noventa y cinco mil novecientas cuarenta pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en las oficinas de la entidad demandada, domiciliada en Madrid, calle Serrano, número ciento noventa.

Dado en Madrid y para su inserción en

para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.044. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Gargantilla y Navarredonda a San Mamés, ejecutadas por "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima".

1.045. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berruero, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo, kilómetros 1 al 7 y 13 al 17, que han sido ejecutadas por "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.".

1.046. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 81 de la N-I, por Piñuécar, a empalmar con el de Montejo, que han sido ejecutadas por "Ortiz y Cía., S. L.".

1.047. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Lozoyuela a las Navas de Buitrago y del camino de Montejo de la Sierra a Horcajo, que han sido ejecutadas por "Ortiz y Cía., S. L.".

1.048. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Moralzarzal a Mataelpino, que han sido ejecutadas por don Bartolomé Sánchez Sánchez.

1.049. Acceder a lo solicitado por "Construcciones Antonio Sánchez Galán, S. L.", contratista de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo número 124, de fecha 15 de junio de 1968, constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales por un importe de 24.000 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.050. Acceder a lo solicitado por "Constructora Rosafe, S. A.", contratista de las obras de variante del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, entre los p. k. 0,500 y 0,834, y, en su virtud, devolverle la fianza complementaria que bajo resguardo número 196, de fecha 8 de marzo de 1969, constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales por un importe de 146.537 pesetas, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso; debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.051. Devolver al Banco Zaragozano la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo número 500.380 de entrada y 7.320

y ésta ha dictado resolución en los mismos términos en que se formuló el expresado acuerdo.

PRESUPUESTOS

1.030. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 23 de junio de 1969, por la que se aprueba el Presupuesto extraordinario para la construcción de la Ciudad Social para Ancianos "Francisco Franco", si bien con la siguiente advertencia: Respecto a las gratificaciones reglamentarias, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el apartado 2) de la Norma 4.ª de las aprobadas por la Dirección General de Administración Local el 24 de enero de 1969, que son complementarias de las Instrucciones aprobadas para la formación de Presupuestos de 1969. En su virtud, las partidas números 1 y 2 de Gastos quedarán redactadas en sus párrafos últimos de la siguiente manera: "abonables a cuenta de las percepciones que establezcan, en su día, las Normas que desarrollen la Ley 79/1968, de 5 de diciembre."

1.031. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 1 de julio de 1969, por la que se aprueba el Presupuesto extraordinario para obras de reparación y acondicionamiento de la Plaza de Toros, si bien con la siguiente advertencia: Respecto a las gratificaciones reglamentarias, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el apartado 2) de la Norma 4.ª de las aprobadas por la Dirección General de Administración Local el 24 de enero de 1969, que son complementarias de las Instrucciones aprobadas para la formación de Presupuestos de 1969.

1.032. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos: la núm. 14, "Indemnización y dietas miembros Tribunales, etc.", en 100.000 pesetas, y la núm. 68, "Crédito para satisfacer al personal de la Corporación obligaciones de ejercicios anteriores", en 11.500.000 pesetas; cuyo total importe de 11.600.000 pesetas se obtiene por transferencia del crédito disponible que presentan las siguientes partidas del mismo Presupuesto: de la núm. 7, "Haber del Cuerpo Técnico Administrativo", 1.500.000 pesetas; de la núm. 11, "Haber varios empleados", 500.000 pesetas; de la núm. 12, "Haber del Cuerpo de Portería", 300.000 pesetas; de la núm. 21, "Retribuciones puestos de trabajo de carácter administrativo", 2.000.000 de pesetas; de la núm. 35, "Personal Colegio de San Fernando", 700.000 pesetas; de la núm. 52, "Personal obrero Servicio Arquitectura", pesetas 800.000; de la núm. 54, "Personal contratado Grupo Obras y Servicios", 1.000.000 de pesetas; de la núm. 61, "Devengos personal Servicio contra Incendios", 100.000 pesetas, y de la núm. 76, "Cuotas, indemnizaciones y cargas legislación laboral", 4.700.000 pesetas.

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.644)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Crédito Hispano Cooperativo", contra don Sebastián Sánchez Holguera, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de la siguiente finca:

Piso sexto, número uno, que también se le conoce con el número veintitrés general, existente en la planta sexta o séptima de construcción de la casa situada en esta capital, calle de Navarra, número veinticuatro duplicado, con fachada también a la calle de Pamplona. Tiene su entrada, que es el frente, por la meseta o rellano de escalera; y linda además: por el frente, con la caja de escalera, con patio mancomunado y chimenea de ventilación; por la derecha, entrando, con el piso sexto, número dos; por la izquierda, entrando, con finca de don Emilio García Jorge y chimenea de ventilación, y por la espalda, con la avenida de Pamplona y piso sexto, número dos. Consta de tres dormitorios, vestíbulo, comedor, cocina y cuarto de baño. A la avenida de Pamplona tiene dos ventanas y un balcón terraza; al patio mancomunado tiene dos ventanas, y a la chimenea de ventilación tiene una ventana. Su superficie es de setenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Su cuota en la comunidad es de tres enteros sesenta y siete milésimas por ciento.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, bajo, el día diecisiete de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de cuatrocientas treinta y cinco mil novecientas pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca de que se trata están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que los mismos se conforman con la titulación aportada, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.674)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de instrucción accidental de Alcalá de Henares y su Partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 125 de 1961, por conducción ilícita, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de tasación de 15.000 pesetas, la motocicleta, marca "Vespa", con placa verde M-558.812, propiedad y embargada al penado Antonio Crespo Rodríguez, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Santiago, 1, se señala el día 20 de octubre próximo, a las doce treinta horas.

Advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a lo prevenido en el artículo 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que el vehículo y título de propiedad se encuentran deposti-

tados en la dependencia municipal de Santa María la Rica, de esta ciudad, donde pueden ser examinados.

Dado en Alcalá de Henares, a 5 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (G. C.—5.393) (B.—3.719)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Francisco A. Alcalá Toca, hijo de Francisco y de María Teresa, natural de Valladolid, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,09 metros, domiciliado últimamente en Guadarrama, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 111 ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de agosto de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero. (G. C.—5.285) (B.—3.621)

José León Israel-Mérida, hijo de Jacob y de María, natural de Tetuán (Marruecos), de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros, domiciliado últimamente en García de Paredes, número 78, 5.º-2, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 111 (Juzgado) ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1 de septiembre de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero. (G. C.—5.300) (B.—3.660)

Antonio Aceves Muñoz, hijo de Evaristo y de Concepción, natural de Madrid,

de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 metros, domiciliado últimamente en Huerta, número 4, primero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 111 ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de agosto de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero. (G. C.—5.307) (B.—3.661)

Ignacio Martín y Alonso Martínez, hijo de Rafael y de Marta, natural de Madrid, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Marqués del Riscal, número 9, sexto izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja ante el Juez instructor don Teófilo Polo Escudero, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 5 de septiembre de 1969.—El Juez instructor, Teófilo Polo Escudero. (G. C.—5.375) (B.—3.705)

AVISO

Don Gabriel Zabalegui Jáuregui notifica a los acreedores de don Alfredo Barbero Miguel que se hace cargo del comercio de ultramarinos que el señor Barbero tiene en el Mercado de Santa María de la Cabeza, números 87 y 88, y a efectos de cobro pueden dirigirse al Mercado de Santa María de la Cabeza, número 51. — P. O. (Firmado).

(A.—6.675)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

PATRIMONIO

1.033. Rectificar, por error material padecido, el acuerdo aprobado en sesión de 27 de junio de 1968, relativo a la refundición en una sola parcela de las anteriores 24, 25 y 28 del "Cerro del Pimiento", en el sentido de sustituir la descripción de dicha parcela única mencionada en el citado acuerdo por la siguiente: Polígono irregular de seis lados, el primero de los cuales, que constituye la fachada Sureste a San Francisco de Sales, tiene una longitud de 104,81 metros; sigue al Norte con otro, fachada a la calle de Julián Romea, de 104,81 metros; continúa con otro lado, orientación Oeste, perpendicular al anterior, en dirección Sur, de 25,50 metros; sigue con otro lado, normal al anterior, orientación Norte, y por lo mismo paralelo a la calle de Julián Romea, de 4,80 metros; el quinto lado, orientación Noroeste, formando ángulo obtuso con el anterior, de 8,50 metros, y, finalmente, el sexto lado, perpendicular al anterior y al primero, fachada a San Francisco de Sales, tiene una longitud de 59,50 metros, orientación Suroeste, cerrando el polígono. El polígono descrito comprende una superficie total de 4.632,14 metros cuadrados.

1.034. Aclarar el acuerdo de 31 de octubre del pasado año, referente a la constitución de un fondo integrado por el importe de la venta de las parcelas 24, 25 y 28 del "Cerro del Pimiento" a la Cooperativa de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Madrid, en el sentido de que la concesión de préstamo sin interés con cargo al mismo ha de comprender a los socios de la Cooperativa relacionados en los apartados a), b) y c) del artículo 5.º de los Estatutos de la misma, teniendo en cuenta que por tratarse de fondos de la Corporación integrados bajo la rúbrica "Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto", debe comprender a todos aquellos que en cualquier modo realizan un servicio activo en la misma.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.035. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, de fecha 8 de los corrientes, por el que se ordena la interposición de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra resolución de la Dirección General del Tesoro, de 25 de junio próximo pasado, disponiendo que se practique traba por 3.106.852,30 pesetas sobre la fianza de 19.113.000 pesetas constituida por esta Corporación.

Obras Públicas

1.036. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un cruce subterráneo en el camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, en su punto de confluencia con la N-401

Madrid-Toledo; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.037. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un paralelismo aéreo instalando 30 postes de pino entre los puntos kilométricos 7,800 al 9,800 de la carretera de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.038. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para instalar un cable aéreo entre la carretera de Toledo-Fuenlabrada, camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.039. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un paralelismo en una longitud de 5,500 metros y cruce aéreo en el kilómetro 0,800, así como cable subterráneo adosado al lateral con puente sobre el río Jarama, en la carretera de la N-I a Algete, desmontando la línea existente; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.040. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un cruce aéreo en el kilómetro 2,500 de la carretera del kilómetro 24 de la N-I a Algete; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.041. Autorizar a don Juan Leyva, "Hermansó Arrate" y otros para cruzar con línea eléctrica de alta tensión en el punto kilométrico 3,100 del camino vecinal del kilómetro 39 de la carretera de San Martín de Valdeiglesias al kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno a Chapinería; siempre que cumplan las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.717 pesetas en concepto de tasas.

1.042. Adjudicar definitivamente a "Constructora Rosafe, S. A.", en la cantidad de 179.000 pesetas, la subasta para las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Alcobendas a Barajas (kilómetro 0 al 0,226); y requerir a dicha entidad para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.043. Adjudicar definitivamente a "Constructora Rosafe, S. A.", en la cantidad de 439.343,77 pesetas, la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial de los caminos vecinales: a), del kilómetro 20 de la comarcal del Valle del Lozoya a Pinilla del Valle; b), del kilómetro 21 de la comarcal del Valle de Lozoya a Alameda del Valle, y c), del kilómetro 22 de la comarcal del Valle del Lozoya a Oteruelo del Valle; y requerir a dicha entidad